



* 2 0 1 7 2 0 4 0 2 4 2 3 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20172040242341

Fecha: 03/10/2017 03:42:13 p.m.

Bogotá D. C.,



REF: PETICIÓN. Radicado: 20172060244202 de 20 de septiembre de 2017.

Cordial saludo.

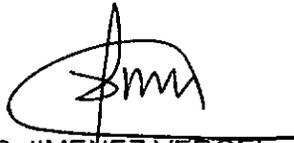
De manera atenta me permito enviar la comunicación remitida a este Departamento por el Ministerio de Trabajo, contentiva de la petición suscrita por el señor Edwin Eliecer Casanova Ortiz, mediante la cual manifiesta su inconformismo por el traslado como docente, el cual le fue comunicado por la jefe de recursos humanos de SEDCALDAS, sin que se tenga en cuenta las condiciones personales y laborales pactadas para la aceptación del cargo.

Por lo anterior, solicita no se vulneren sus derechos y se mantengan sus condiciones laborales hasta el mes de diciembre, con ocasión a su precaria situación de índole personal y a lo pactado verbalmente con la Secretaría de Educación de Caldas.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[1], con el fin de que se atienda la solicitud formulada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Respetuosamente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: Lo enunciado en dos (2) folios.

Proyectó: GGarcía/ Revisó: JJimenez

204.34.2

^[1] Modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

